



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 400-5157-2022-

DECRETO N°

5474

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

29 ABR 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy presentada por la Dra. Clara Aurora De Langhe de Falcone; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Clara Aurora De Langhe de Falcone, presentó su renuncia, con carácter indeclinable, al cargo de Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, a partir del día 31 de mayo de 2022.

Que, resulta pertinente formalizar la aceptación.

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

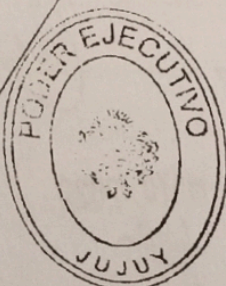
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del día 31 de mayo de 2022 la renuncia presentada por la Dra. Clara Aurora De Langhe de Falcone, al cargo de Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia; Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-



JORGE FERNANDO CONDORI
C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Dr. **ERMANDO ALVAREZ GARCIA**
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR